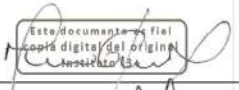
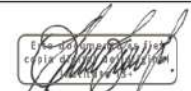
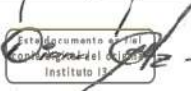
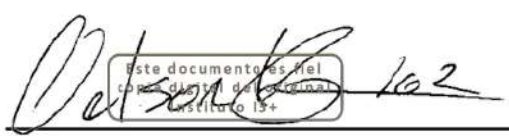


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 11-2020			
Proceso: Gestión de la Investigación			
Unidad Académica y/o Administrativa: Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+			Hora de Inicio: 8:12 a.m.
Motivo y/o Evento: Consejo I3+			Hora de finalización: 10:03 a.m.
Lugar: Sesión virtual			Fecha: 15 de mayo de 2020
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
1	Néstor Gustavo Agudelo Gómez	Profesor Facultad Medio Ambiente	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
2	Miller Gómez Mora	Profesor Facultad Tecnológica	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
3	Carlos Montenegro Marín	Profesor Facultad Ingeniería	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
4	Nelson Díaz Aldana	Profesor Facultad Ingeniería - Presidente AD HOC Consejo I3+	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
5	Giovanny Mauricio Tarazona	Director Centro de Investigación y Desarrollo Científico CIDC	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
6	Paulo Alonso Gaona García	Director I3+	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
7	Diana Gutiérrez	Contratista I3+	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
8	Johan Ortiz	Contratista I3+	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Proyectó: Johan Enrique Ortiz guzmán Revisó: Miembros Consejo I3+	Visto Bueno del Acta:  Nelson Díaz Aldana - Profesor Facultad Ingeniería - Presidente AD HOC Consejo I3+
	 Paulo Alonso Gaona García Director Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería -I3+

OBJETIVO: Reunión Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+ de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

AGENDA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Informe del director.
3. Propuesta convocatoria interna I3+.
4. Estrategias necesidades tecnológicas I3+.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Siendo las 08:12 a.m. se hacen presentes a la sesión el Director del I3+, 4 consejeros (3 directores de grupos de investigación y el director del CIDC quien funge como Presidente del Consejo del I3+) y 2 profesionales contratistas del I3+.

El presidente del Consejo I3+ pide seleccionar un presidente AD HOC dado que es solicitado para otra reunión por parte de la Universidad. En este sentido, se propone al profesor Nelson Díaz Aldana como

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

presidente AD HOC de la sesión, lo cual es aprobado por unanimidad. Revisado quórum, y previa lectura por parte del Director del Instituto I3+, se decide aprobar el orden del día.

Antes de proceder con el punto 2 del orden del día, el Director del I3+ hace la anotación que se realizó algunos ajustes sobre las actas 2, 5 y 6 por parte del Vicerrector Administrativo y Financiero, por lo cual es necesario proceder a firmarlas nuevamente. Así mismo, se les solicita a los miembros Consejeros que procedan a la firma de las actas 9 y 10 (sesión asíncrona).

2. Informe del director.

El director del I3+ comienza su informe indicando que fue enviado a la oficina Asesora de Planeación de la Universidad Distrital el informe de actividades correspondiente al 1er trimestre del 2020.

Mediante la presentación realizada, se recuerdan los lineamientos estratégicos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en especial 3 a los que se ajustan las estrategias planteadas en el plan de acción del I3+. Estos 3 lineamientos de la Universidad son: 1-formar ciudadanos profesionales; 3-investigación e innovación; 5- Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza, la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria. Posteriormente, se socializa con los miembros Consejeros las 7 actividades propuestas dentro del plan de acción del I3+ para el 2020. Se procede a desagregar cada una de estas actividades, indicando en cada una de ellas, las actividades adelantadas dentro del 1er trimestre y se da un porcentaje de avance según las actividades realizadas completas o parcialmente:

Estrategia 1: Promoción de encuentros con sector productivo. Porcentaje de avance: 16%.

Estrategia 2: Definición y desarrollo de modelo de apropiación social del conocimiento. Porcentaje de avance: 25%.

Estrategia 3: Definición y desarrollo de la agenda de investigación e innovación, creación institucional (asociado al trabajo que desarrollará el experto). Porcentaje de avance: 25%.

Estrategia 4: Fortalecer los diálogos de intercambio con organismo internacionales, entidades estatales y sectores productivos (IDCBIS). Porcentaje de avance: 13%.

Estrategia 5: Definir estrategias para establecer alianzas de cooperación con diferentes sectores a nivel regional, nacional e internacional (establecimiento de convenios). Porcentaje de avance: 20%.

Estrategia 6: Revisión, actualización y/o modernización del estatuto general y de las demás normas estatutarias (reglamentos del Claustro, Consejo, Fondo I3+). Porcentaje de avance: 33%.

Estrategia 7: Consolidación de un sistema de gestión, control, seguimiento, digitalización y acceso a la información (sistemas de gestión). Porcentaje de avance: 12,3%.

Finalizada la intervención del Director, los miembros Consejeros manifiestan no tener ninguna pregunta relacionada al informe que se acaba de socializar lineamiento por lineamiento.

Se procede con el informe sobre las actividades de gestión con relación a las contrataciones del experto, el diseñador y el profesional financiero y contable. Se realizó la apertura de la convocatoria vía ÁGORA para proceder a la contratación de los perfiles de experto y diseñador gráfico. La contratación del profesional contable-financiero no fue aprobada por parte del Vicerrector Académico, quien es el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ordenador del gasto del I3+. Se indica que el Director del I3+ estuvo intentando ponerse en contacto a través de correo electrónico y vía celular con el Vicerrector Académico para conocer de primera mano las razones por las cuales este perfil no fue procedente pero, hasta la fecha, no se ha recibido respuesta del Vicerrector Académico al respecto.

El Consejero Carlos Montenegro pide tener claro que hay otras dependencias de la Universidad que, a pesar de ser dependencias con poco personal, sí cuentan con personas dedicadas a la parte financiera. Con esta aclaración, se quiere hacer la salvedad que si hay diferentes Dependencias que cuentan con la persona encargada de esta área, el I3+ también debería contar con el apoyo de la Universidad para poder proceder a esta contratación. Así mismo, el Director del I3+ quiere manifestar claramente que sí se está llevando trazabilidad de todas estas actividades para poder tener soportes de la gestión realizada desde el I3+ pero se trabaja al ritmo de las respuestas que se reciban por parte de las diferentes dependencias de la Universidad Distrital. **El Director recuerda que el Vicerrector Administrativo y Financiero pidió realizar una proyección financiera (está consignado en el acta 6) pero, dado que no se cuenta con el profesional responsable de esta área dentro de del I3+ , no es posible adelantar esta actividad a detalle.** El Consejero Miller pregunta si el CIDC cuenta con un profesional encargado en el área financiera, a lo que el Director del I3+ responde que el CIDC envía sus solicitudes directamente a las oficinas financieras de la Universidad. Así mismo, el Consejero Miller pide evaluar que, en caso de que la Universidad no autorice la contratación de este perfil Financiero y Contable, ¿Cuál sería el plan a seguir? Esto debido a que las actividades del I3+ no pueden detenerse por la falta de este profesional. Ante esto, la respuesta del Director del I3+ se orienta hacia que, dentro del Acuerdo de Creación del I3+ se establece en su literal g del artículo 17, dentro de las funciones del Consejo de I3+ que se debe “*designar al funcionario responsable del manejo contable de los recursos del instituto*”. Para lo que de manera previa se elevaron consultas a la oficina Jurídica para dar claridad a este perfil, y tener claridad si es un personal administrativo de planta, un docente de planta, o un Contratista. Mediante Oficio OJ - 00414 - 20, la Oficina Asesora Jurídica conceptuó que “*tal como se encuentra estipulada en el Acuerdo 013 Creación I3+, que es el Consejo del I3+ el órgano quien define proceso para elección de la persona que integrará el equipo de trabajo del I3+ en el área financiera.*” Así mismo concluye: “*a. La competencia para designar a un funcionario para que sea el responsable del manejo contable del Instituto I3+ conforme a las normas que regula la gestión contable, es del Consejo del Instituto. b. Es viable que el Consejo de Instituto solicite a la División de Recursos Humanos una certificación de existencia en planta donde indique que funcionarios cumplen con el perfil requerido. c. Teniendo en cuenta que el Acuerdo Nro. 013 de 2018, no contempla la posibilidad de contratar a un profesional en el caso de que ningún funcionario sea designado para el manejo contable, se recomienda proyectar para revisión y firmar del Rector, el acto administrativo que regule lo pertinente y lo que no se encuentre contemplado en el mentado acuerdo. d. Finalmente, en caso de que la División de Recursos Humanos certifique la inexistencia del perfil requerido, de manera excepcional será procedente realizar la contratación de un profesional idóneo, se advierte que el mismo, deberá ser escogido por el Consejo del Instituto en virtud de su competencia.*”. Ante esto, la asesora jurídica del I3+ manifiesta que es necesario que, de no contar con la contratación del perfil financiero, se debe elevar una solicitud a las diferentes dependencias Administrativas y Financieras

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

de la Universidad Distrital para que nos indiquen por comunicación oficial que la Universidad se hará cargo de estas actividades.

Ante este problema, el Consejero Giovanni manifiesta que sería oportuno solicitar una reunión con el Vicerrector Académico para manifestarle claramente la pertinencia de poder contar con este profesional dentro del grupo de trabajo del I3+. Incluso, propone realizar una llamada en el momento de este Consejo para contactar al Vicerrector Académico para solicitarle un espacio de trabajo para poder concretar con él una reunión. El Director del I3+ manifiesta que, que en conversaciones con el Vicerrector Administrativo se pidió una reunión entre el Vicerrector Administrativo, Académico, así como área de Planeación y los miembros del Consejo para contextualizar y mencionarles la necesidad de este Perfil, dado que se requieren establecer procesos y procedimientos para que desde el punto de vista financiero y contable se puedan articular con la Universidad Distrital, realizar manuales contables, financieros, administrativos y demás que se requieran para tener claridad de este proceso, y así el Instituto I3+ pueda entrar en operación. En la llamada realizada por el Director del CIDC al Vicerrector Académico, el Consejero Giovanni le pide un espacio de reunión. El Vicerrector Académico manifiesta que no ve la necesidad de contar con un profesional administrativo dado que aún el I3+ no cuenta con proyectos a ejecutar y que llamarán en horas de la tarde para intentar hacer una reunión con el Vicerrector Administrativo para tratar el tema.

El Consejero Miller vuelve a indicar que es necesario pensar en que, de no ser aprobada la contratación del profesional administrativo, ¿qué se va a hacer? El Director del I3+ manifiesta que es completamente necesario contar con este profesional contable-financiero para comenzar a ejecutar proyectos, esto dada la importancia de poder hacer un seguimiento claro y ordenado sobre el manejo de los recursos contables y financieros que correspondan al I3+.

Continuando con el informe del Director I3+, dentro del seguimiento que se hace al proceso de la aprobación por parte de la Universidad Distrital de los estatutos del Consejo del I3+, del Claustro del I3+ así como la reglamentación del Fondo del I3+, se llevó a cabo solicitud de concepto por parte de la Oficina Jurídica de la Universidad Distrital para llevar a cabo ajustes de los mismos si dan lugar a ello. Se conoce que ya se han hecho algunos ajustes por parte de la asesora de Rectoría pero aún no se tiene ninguna comunicación oficial por del área jurídica de la Universidad.

Continuando con el informe, dentro de las actividades de gestión se informa sobre una reunión realizada con el ILUD para trabajar proyectos de investigación en alianza con este Instituto. Quedó pendiente por agendar otra reunión para seguir con este proceso. Así mismo, también se realizó una reunión con RITA, esto con el objetivo de tratar de establecer alianzas para poder trabajar con ellos especialmente en lo relacionado de eventos y talleres. Con el CERI también se están haciendo reuniones para poder hacer alianzas de trabajo en temas relacionados de convenios con diferentes actores externos a la Universidad.

Finalmente, se comunica que en la sesión del comité del CIDC del pasado miércoles 13 de mayo, el Director del I3+ socializó ante los miembros de comité del CIDC todo lo relacionado con el Instituto I3+.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

esto con el propósito de que ellos conocieran las actividades que se vienen proyectando por parte del I3+ y así poder contar con el aval del comité del CIDC sobre el presupuesto del Instituto I3+, de conformidad con Acuerdo 13 creación I3+, lo cual finalmente fue aprobado por parte del comité.

Dentro del informe financiero, el Director del I3+ muestra a los miembros Consejeros una tabla resumen sobre la distribución de recursos aprobados para el Instituto I3+, haciendo énfasis sobre el rubro asignado para CPS, incluyendo en este lo ejecutado hasta el momento con los profesionales que actualmente ya integran el equipo de trabajo del I3+, los que están pendientes por contratación (experto y diseñador gráfico) y lo que falta por ejecutar.

Para mayor claridad de lo indicado, se adjunta la tabla resumen sobre lo ejecutado, lo aprobado y por ejecutar con relación al rubro de CPS:

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS INSTITUTO I3+									
RUBRO: 3-01-002-02-02-03-0003-0 SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS UNIDADES ACADÉMICAS.									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	AREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR
JOHAN ORTIZ	ADMINISTRATIVO	PROFESIONAL	8 MESES	03-03-2020	02-11-2020	\$ 4.037.894	\$32.303.152	\$8.883.367	\$23.419.785
ANDRES RESTREPO	ING. DE SISTEMAS	PROFESIONAL	8 MESES	03-03-2020	02-11-2020	\$4.037.894	\$32.303.152	\$7.806.596	\$24.496.556
DIANA GUTIERREZ	ABOGADO	PROFESIONALES	8 MESES	25-02-2020	24-10-2020	\$4.037.894	\$32.303.152	\$7.806.596	\$24.496.556
PENDIENTE	CONTADOR	PROFESIONAL	7 MESES	PENDIENTE	PENDIENTE	\$4.037.894	\$28.265.258	SIN EJECUTAR	\$28.265.258
PENDIENTE	DISEÑADOR GRAFICO	TÉCNICO	7 MESES	PENDIENTE	PENDIENTE	\$2.633.409	\$18.433.863	SIN EJECUTAR	\$18.433.863
PENDIENTE	ADMINISTRADOR	EXPERTO	3 MESES	Valor total por la elaboración el modelo gerencial y el portafolio de servicios – valor según estudio de mercado			\$22.069.711	SIN EJECUTAR	\$22.069.711
VALOR TOTAL COMPROMETIDO – VIGENCIA 2020							\$165.678.288		
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA								\$24.496.559	
VALOR TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR – VIGENCIA 2020									\$141.181.729

Así mismo, se muestra a los miembros Consejeros los rubros asociados a eventos (\$40.000.000), diseño de portafolio de servicio (\$20.000.000) y papelería (\$5.000.000).

El Consejero Miller pregunta sobre los recursos no ejecutados de la vigencia del 2019. El Director del I3+ recuerda que el Vicerrector Administrativo indicó mediante acta 06 del Consejo, que el I3+ sí contaría con esos recursos para la vigencia 2020, no obstante, aún no se ha recibido ninguna comunicación oficial con relación al manejo de estos recursos. El Consejero Miller propone pedir que estos recursos no sean asignados para la vigencia de 2020 sino para la de 2021 (solicitar la extensión de la vigencia de estos recursos por 1 años más). Esta idea es acogida como pertinente por parte del Director del I3+ y de los miembros del Consejo.

El Presidente AD HOC del Consejo pregunta si algún miembro del Consejo tiene alguna pregunta adicional. Dado que nadie tiene preguntas, se procede al siguiente punto del orden del día.

3. Propuesta convocatoria interna I3+.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La propuesta que tiene el I3+ es abrir una convocatoria interna dentro de la Universidad Distrital orientada hacia la realización algunas de las modalidades de grado contempladas para estudiantes de pregrado bajo opción proyecto de investigación, o pasantías. Lo anterior con el propósito de llevar a cabo integración en primera instancia de comunidad interna de la Universidad, siendo estudiantes población ideal para dar cabida dentro del instituto I3+, así se puedan apoyar actividades propias del I3+ o con la ejecución de un proyecto propio de investigación, en este caso, orientado hacia la contingencia actual con respecto a temas relacionadas al COVID-19. Así mismo, el Director del I3+ hace la salvedad que dados los rubros aprobados al I3+, esta convocatoria no contaría con remuneración económica. Ante esto, el Consejero Giovanni pide la palabra y manifiesta que el CIDC tiene un rubro asignado a apoyo de eventos académicos. Dice que sería una opción que el I3+ proponga capacitación, cursos, jornadas, conferencias, apoyados en RITA para cuestiones de conectividad, esto solventado económicamente por parte de CIDC y orientados, por ejemplo, hacia semilleros de investigación de la Universidad que trabajan en temas relacionados a las líneas de acción del I3+. También podría ser apoyo a prototipado rápido, que diera resultados hacia finales de septiembre. El presidente AD HOC propone involucrar al Claustro del I3+ a esta propuesta del Consejero Giovanni.

El Consejero Miller manifiesta estar de acuerdo con la propuesta de abrir convocatoria orientada a los estudiantes de la Universidad. Solo manifiesta su preocupación en cuanto a los tiempos en que se puede tardar el proceso de recepción de propuestas y seleccionar las más ajustadas a la convocatoria. Propone movilizar recursos destinados para la realización de eventos, pero ahora orientarlos hacia este tipo de convocatorias internas. El Presidente AD HOC le da la palabra a al Consejero Néstor, quien enfatiza que está de acuerdo con las propuestas pero que es necesario desarrollar documentos en los que se establezcan los objetivos y las metas a través de los cuales se pueda hacer seguimiento y trazabilidad a estas propuestas. La creación de estos documentos queda registrada en la sección de “Decisión” de este punto en el acta.

El Director del I3+ vuelve a tomar la palabra para indicar que, para movilizar recursos hacia otra actividad se requiere aval del Superior de la Universidad, lo cual podría tomar el resto del año para recibir respuesta. Por eso, la propuesta más viable teniendo en cuenta la situación actual, sería pensar la ejecución presupuestal hacia la consolidación de estrategias, mecanismos logísticos, de expertos, etc para llevar a cabo planteamiento de foros, talleres o actividades en el marco de la virtualidad. El Director del I3+ propone que, para la siguiente sesión, se socializará la construcción de los documentos propuestos por el Consejero Néstor y se concluirá su construcción con los aportes de todos los miembros Consejeros

Decisión:

Socializar en la siguiente sesión los documentos que darán línea estratégica de trabajo de las propuestas dadas por los Consejeros en cuanto a la convocatoria interna y las posibles alianzas con el CIDC y RITA.

4. Estrategias necesidades tecnológicas UD.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Director del I3+ manifiesta que el Instituto cuenta con un rubro asociado a eventos que, dadas las condiciones sanitarias actuales, podría ejecutarse a través del apalancamiento de eventos virtuales desarrollados desde diferentes dependencias de la Universidad Distrital. El Director del I3+ propone unir esfuerzos entre RITA, CIDC y demás dependencias de la Universidad para consolidar herramientas tecnológicas que posicione a la Universidad y, de manera estratégica, al I3+ para llevar a cabo este tipo de actividades..

La propuesta en particular sería contar con rubros asociados a logística física, pero utilizarlos para aprovisionar logística para realizarlos de manera virtual, lo anterior mediante la adquisición de licencias y todo lo relacionado a recursos necesarios para llevar a cabo este tipo de eventos científicos en el marco de los rubros que se tienen contemplados para tal fin.

El Consejero Carlos pregunta si existe un rubro asociado a este tipo de actividades y la respuesta del Director del I3+ es que sí, y que dentro de este rubro se aprobaron 40 millones.

El Director del I3+ le pide a la asesora jurídica del I3+ que construya un documento en el que se estipule cuáles serán los términos del trabajo colaborativo con RITA, de cara a definir los puntos más importantes sobre los cuales se suscribirán los convenios con esta dependencia de la Universidad.

Decisión:

Contar con una proyección económica para la siguiente sesión del Consejo del I3+ en cuanto al costo de estas herramientas tecnológicas, como estrategias para llevar a cabo despliegue de soluciones para realizar actividades de capacitación mediante modalidad de foros, talleres y/o eventos científicos.

5. Propositiones y varios.

El Consejero Miller propone pensar en función a los programas de investigación. Cita al proyecto ACACIA de la Universidad Distrital como ejemplo de lo que se debería proponer desde el I3+. Es una propuesta a poder profundizar en futuras sesiones del Consejo. También propone tener un documento en el cual se manifiesta cuáles serían las líneas de trabajo más importantes por parte del Claustro. A este sentido, el Consejero Miller propone que cada miembro del Consejo del I3+ debería pensar en una propuesta de programas de investigación a ser constituidos y ejecutados a través del I3+. El Director I3+, propone que esta propuesta podría complementarse con el trabajo que realice el Experto.

El Consejero Néstor pide la palabra y propone solicitar a la Universidad un espacio físico propio del I3+. El Director del I3+ responde que se tomará esta propuesta y se socializará en la reunión que se contemple con el Vicerrector Administrativo, la oficina de Planeación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

COMPROMISOS

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento

Siendo las 10:03 a.m. se levanta la sesión.